

Número: | 2025

Fecha: 24 de marzo de 2025

De: **Secretaría confederal de Políticas Públicas y Protección Social**
Secretaría confederal de Participación Institucional y Movimientos Sociales

A: Secretarías de FF.EE., UU.RR. y CC.NN.

CC: Miembros CEP del INSS y la TGSS.

Manifiesto conjunto CCOO-UGT de apoyo a las movilizaciones por la vivienda del 5 de abril

Comisiones Obreras y UGT hemos elaborado un manifiesto conjunto para mostrar nuestro apoyo a las movilizaciones por el derecho a la vivienda promovidas por los sindicatos de inquilinas e inquilinos, que tendrán lugar el próximo 5 de abril en diferentes ciudades del país. A través de este manifiesto reclamamos que se garantice el derecho constitucional a una vivienda digna, adecuada y sostenible frente a la especulación, ya que la gravedad del problema y la insuficiencia de las medidas adoptadas por los poderes públicos para facilitar el ejercicio de un derecho fundamental nos obliga a situar el derecho a la vivienda como una absoluta prioridad.

Movilizaciones vivienda 5 abril

En la anterior circular ya informamos de que tras la reunión mantenida con el Sindicato de Inquilinos y UGT, desde la Confederación Sindical de CCOO apoyaremos, con perfil propio, las movilizaciones que tendrán lugar el 5 de abril.

En este sentido, es importante resaltar algunas cuestiones que se señalan en el manifiesto que os remitimos junto a esta circular. Las políticas de vivienda aplicadas durante décadas en nuestro país, con variantes en intensidad y tiempo distintas pero con un hilo conductor común, son directamente corresponsables de que millones de personas no puedan acceder a una vivienda digna, así como del empobrecimiento de la clase trabajadora, que debe destinar gran parte de su salario al pago de alquileres e hipotecas a precios desmedidos, tanto en régimen de alquiler como en propiedad.

Uno de los principales problemas ha sido el incumplimiento en la aplicación de la ley por el derecho a la vivienda en muchas comunidades autónomas, lo que ha impedido poner en marcha las medidas contenidas en la norma. Por ello, es urgente hacer cumplir la ley por el derecho a la vivienda ampliando la competencia de declaración de zona tensionada a las entidades locales, en caso de que las comunidades no quieran hacerlo, y condicionando la financiación del Estado en materia de vivienda al cumplimiento de la ley.

Para facilitar y mejorar el acceso a la vivienda consideramos imprescindible la limitación del precio del alquiler en las zonas tensionadas, además de regular y limitar nuevos

fenómenos vinculados a formas de arrendamiento temporal que han contribuido a elevar los precios del alquiler -como el alquiler turístico, de temporada y habitacional-. En el caso del alquiler de temporada y habitacional, además, regulando su uso para evitar que se conviertan en la fórmula usada por los propietarios para eludir la ley. Y, en cuanto al acceso a la vivienda en propiedad, CCOO y UGT entendemos que es fundamental transformar el mercado hipotecario e ir hacia un modelo que garantice y facilite el acceso a la financiación hipotecaria a las personas trabajadoras que deseen comprar una vivienda en condiciones sostenibles.

La trascendencia del momento actual requiere la adopción de medidas determinantes y eficaces, tanto en el corto como en el largo plazo, así como la necesaria intervención del mercado del alquiler; la creación de un gran parque de vivienda pública en alquiler social y a precios asequibles con carácter permanente; movilizar, adquirir y rehabilitar vivienda privada del stock de viviendas vacías existente en las zonas tensionadas para su puesta en alquiler a precios asequibles, con garantías jurídicas y de pago a los propietarios desde las administraciones; desincentivar fiscalmente el uso de la vivienda como negocio; y que el esfuerzo de los hogares para alquilar o comprar una vivienda no sobrepase el 30% de los ingresos.

De cara al apoyo a las movilizaciones en redes sociales, podrá utilizarse el cartel elaborado por las organizaciones convocantes informando de la fecha y, en cada caso, del lugar de celebración.

Recibid un saludo.



Carlos Bravo Fernández
secretario de Políticas Públicas y Protección
Social
CS de CCOO



Carmen Vidal Barbero
secretaria de Participación Institucional y Movimientos
Sociales
CS de CCOO